



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
(Ley 16/2001)

Habiéndose detectado algunos errores en los listados de desglose de CIAS de la categoría de Auxiliares de Enfermería, se procede a la subsanación de los mismos, de acuerdo con el detalle que se refleja en el anexo a este oficio.

Madrid 11 de julio de 2005

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS

Francisco Valero Bonilla

ANEXO

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

DEBE AÑADIRSE

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
3012	UNIDAD DE FISIOTERAPIA BARRIO PERAL	0802001306T	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA
3012	UNIDAD DE FISIOTERAPIA CARTAGENA ESTE	0802001302L	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA